

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales *



NOV 22 1977

QUINTA COMISION

45a. sesión

celebrada el

jueves 17 de noviembre de 1977

a las 15.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 45a. SESION

Presidente: Sr. TALIEH (Irán)

más tarde: Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 110 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

a) INFORME DEL COMITE MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979
(continuación)

Servicios proporcionados por las Naciones Unidas a actividades financiadas con
recursos extrapresupuestarios

Primera lectura de las distintas secciones (continuación)

Sección 9 - Comisión Económica para Africa (continuación)

Sección 21 - Información pública (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán incorporarse en un ejemplar del acta y ser enviadas, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550.

Las correcciones se publicarán poco después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/32/SR.45

21 noviembre 1977

ORIGINAL: ESPAÑOL

/...

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 110 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

a) INFORME DEL COMITE MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/32/9 y Add.1, A/32/319)

1. El Sr. OKEYO (Presidente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), respondiendo a una pregunta de la delegación de la URSS, dice que el desglose de la suma de 7.745.931 dólares correspondiente a las aportaciones reembolsadas a organizaciones afiliadas entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1976 (A/32/9, página 28) es el siguiente: Naciones Unidas, 2.678.226 dólares; OIT, 929.292 dólares; FAO, 1.429.944 dólares; UNESCO, 968.052 dólares; OMS, 669.791 dólares; OACI, 335.494 dólares; OMM, 112.167 dólares; Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio (CIOIC), 23.006 dólares; OIEA, 179.547 dólares; OCMI, 39.473 dólares y UIT, 380.939 dólares. Las aportaciones reembolsadas entre el 1.º de enero y el 30 de septiembre de 1977 ascienden en total a 6.353.990 dólares, de los cuales 2.590.199 dólares se han reembolsado a las Naciones Unidas. El orador indicará por escrito a la delegación soviética las sumas reembolsadas durante este último período a las demás organizaciones afiliadas.

2. Con respecto a las observaciones hechas en la Comisión en relación con el párrafo 2 del informe de la Junta de Auditores (A/32/9, anexo IV), el orador, después de recordar lo que se dice sobre el particular en el párrafo 74 b) del informe A/32/9, aclara que el problema es consecuencia de que la Caja tiene dos cuentas en un determinado banco y que el error consistió en que el banco acreditó fondos a una de esas cuentas en lugar de hacerlo a la otra, conforme a las instrucciones de la Caja. Tal error no causó pérdida alguna de intereses a la Caja y tampoco se hizo ningún pago indebido a ningún beneficiario. Aunque todas las demoras en corregir errores contables son lamentables, debe recalcar que esas demoras no provocaron ningún inconveniente o pérdida para la Caja ni para los beneficiarios ni afectaron la disponibilidad de fondos en bancos, dado que las dos cuentas están separadas únicamente para facilitar los trabajos y los saldos de ambas se combinan en última instancia para determinar la disponibilidad efectiva de fondos. De cualquier manera, como lo reconoce la Junta de Auditores en el párrafo 2 de su informe, se han tomado ya medidas para evitar en el futuro dificultades semejantes.

3. Atendiendo al pedido hecho por la delegación de los Estados Unidos (A/C.5/32/SR.38, párr. 20), el Comité Mixto examinará en su próximo período de sesiones las disposiciones de los Estatutos de la Caja relativas a la permutación de un tercio de las prestaciones por una suma global, así como las relativas al pago de pensiones a supervivientes sin disminución de la pensión del beneficiario principal, teniendo en cuenta el examen de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre la relación existente entre las remuneraciones totales de la administración pública internacional y las de la administración pública de los Estados Unidos.

/...

(Sr. Okeyo)

4. En lo relativo al acuerdo sobre la transmisión de los derechos de pensión de los afiliados de la Caja y de los funcionarios de las Comunidades Europeas (A/32/9/Add.1), el orador recuerda las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos y dice que, hasta el momento, acuerdos de ese carácter se han concertado con el BIRF, el FMI y el Gobierno del Canadá. En todos los casos, la finalidad de esos acuerdos ha sido garantizar la continuidad de los derechos de pensión entre los gobiernos y organizaciones y la Caja. Es evidente que, para alcanzar esa finalidad, puede ser necesario transferir una suma superior a la que habría correspondido pagar de inmediato en la fecha del traslado del funcionario, en caso de que éste hubiese cesado en el servicio y no hubiese sido trasladado a otro organismo. La conveniencia de celebrar esos acuerdos con arreglo al artículo 13 no puede determinarse atendiendo a si esos pagos deberán hacerse o no. Para salvaguardar los intereses de la Caja, el criterio básico tiene que ser el de si la suma que deberá pagar la Caja es mayor que la que habría debido reservar, en caso de que el funcionario hubiese seguido prestando servicios en una organización afiliada a la Caja, a fin de preservar futuros derechos de pensión.

5. Al mismo tiempo, y con arreglo al acuerdo propuesto, la Caja está protegida del riesgo de tener que reconocer a un funcionario trasladado a una de las organizaciones afiliadas derechos mayores que los que ese funcionario habría tenido si la suma transferida se hubiese acumulado en la Caja de Pensiones como resultado de los servicios prestados por él en una organización afiliada. La Comisión observará que estos principios están previstos en el texto del acuerdo con las Comunidades Europeas, que se ha redactado después de recibir el asesoramiento actuarial correspondiente.

6. El Comité Mixto entiende que este acuerdo constituye un modelo posible para celebrar otros similares con instituciones adecuadas entre las que el orador desearía, a título personal, que se incluyera la Organización de la Unidad Africana. Quizás la Organización de los Estados Americanos y otras instituciones, así como los gobiernos, deseen estudiar detenidamente las posibilidades que les ofrece el artículo 13 de los Estatutos. Por todo lo señalado, el orador espera que la Comisión acepte el acuerdo que se le ha presentado (A/32/9/Add.1) aprobando la sección IV del proyecto de resolución que figura en el anexo V del documento A/32/9.

7. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha tomado nota del acuerdo sobre la transmisión de los derechos de pensión de los afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de los funcionarios de las Comunidades Europeas (A/32/9/Add.1) y que ha decidido transmitirlo a la Quinta Comisión para su examen y aprobación.

/...

8. El Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, antes de pronunciarse acerca del fondo de la cuestión que se examina, su delegación necesita disponer de datos concretos que indiquen cuáles serían las consecuencias actuariales que tendría para la Caja la transmisión de los derechos de pensión de funcionarios de las Naciones Unidas que pasasen a desempeñarse en las Comunidades Europeas. Esos datos se podrían calcular, por ejemplo, para los casos de funcionarios que hubiesen trabajado en las Naciones Unidas durante cuatro, seis, once y veinte años.

9. La delegación soviética desea también que se proporcionen aclaraciones a la Comisión acerca de la afirmación hecha por el Comité Mixto (A/32/9, párr. 58) de que considera que las directrices de la Asamblea General con respecto al ajuste de las pensiones no son limitaciones. La delegación soviética estima que ésta es una interpretación errónea y por eso necesita más detalles al respecto.

10. La delegación soviética desea señalar también muy especialmente a la Secretaría que el Presidente del Comité Mixto acaba de informar a la Comisión de que las aportaciones reembolsadas a las Naciones Unidas por la Caja de Pensiones en el año 1976 ascendieron a más de 2.600.000 dólares y a una suma algo menor en los 9 primeros meses de 1977; sin embargo en el cuadro 2.2 de la sección 2 de ingresos del proyecto de presupuesto para 1978-1979 (A/32/6, vol. II), se consigna únicamente la suma de 1.200.000 dólares por igual concepto para todo el bienio 1976-1977 y se prevé un total de 1.210.000 dólares para todo el bienio 1978-1979. La discrepancia entre los datos que acaba de recibir la Comisión y las sumas que figuran en el proyecto de presupuesto es tan notable que no parece posible que se deba a un simple error de cálculo.

11. El Sr. CUNNINGHAM (Estados Unidos de América) dice que el curso de acción previsto por el Presidente del Comité Mixto en relación con la sugerencia hecha por la delegación de los Estados Unidos es plenamente aceptable para ella.

12. El Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) considera que sería oportuno que la Comisión se pronunciara durante la sesión en curso acerca del proyecto de resolución propuesto por el Comité Mixto (A/32/9, Anexo V).

13. El Sr. GARRIDO (Filipinas) dice que el acuerdo con las Comunidades Europeas no plantea ninguna dificultad a su delegación, la que está en condiciones de apoyar la sección IV del proyecto de resolución recomendado por el Comité Mixto. Entiende que, si ello no plantea problemas insuperables a la delegación de la Unión Soviética, la Comisión podría proceder a aprobar dicho proyecto de resolución y las informaciones solicitadas por la delegación de la Unión Soviética podrían suministrarse en otra sesión.

14. El Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación está dispuesta a votar acerca del proyecto de resolución recomendado por el Comité Mixto, excepto sobre su sección IV. A juicio del orador, la Comisión no puede pronunciarse sobre dicha sección sin saber cuáles serán las consecuencias actuariales del acuerdo de las Comunidades Europeas.

15. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión conviene en aplazar hasta una sesión ulterior la aprobación del proyecto de resolución recomendado por el Comité Mixto.

16. Así queda acordado.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979 (A/32/6, A/32/8, A/32/38, A/C.5/32/12 y 13) (continuación)

Servicios proporcionados por las Naciones Unidas a actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios (A/32/8/Add.9; A/C.5/31/33; A/C.5/32/29)

17. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el informe de la Comisión Consultiva sobre los servicios proporcionados por las Naciones Unidas a actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios (A/32/8/Add.9) sigue el formato del segundo informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/32/29. La Comisión Consultiva estimó útil incluir en un anexo el informe que presentó al Consejo de Administración del PNUD en su 24º período de sesiones.

18. En relación con los servicios en apoyo de la estructura administrativa de las actividades extrapresupuestarias (A/32/8/Add.9, párrs. 5 a 9), en particular los servicios prestados al PNUD y al UNICEF, la Comisión Consultiva ha observado que el Secretario General indica que se están celebrando consultas con el PNUD, y que más adelante se hará lo propio con el UNICEF, para determinar un método equitativo de reembolso por los servicios prestados. En este sentido, la Comisión Consultiva entiende que se deben evitar mecanismos demasiado complejos para determinar el nivel de los reembolsos, de modo que no sean demasiado costosos en comparación con los beneficios que se podrían obtener. El Secretario General presentará un informe sobre esta materia a la Asamblea en el trigésimo tercer período de sesiones.

19. Con respecto a los servicios en apoyo de los programas de cooperación técnica (párrs. 10 a 15), cabe consignar que el reembolso por esos servicios se hace a razón del 14% del costo de la ejecución de los proyectos. Sin embargo, en los presupuestos ordinarios de las Naciones Unidas y de los demás organismos del sistema, se incluyen gastos no sujetos a reembolso. Nunca se ha podido calcular su monto exacto y es dudoso que alguna vez sea posible determinarlo con precisión.

/...

(Sr. Mselle)

Algunos estudios efectuados hasta ahora, si bien sobre bases algo imprecisas, indican que, por ejemplo en 1976, se emplearon 13,7 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en actividades de cooperación técnica, además, de la suma reembolsada a la tasa del 14%.

20. Del examen de la cuestión se pueden extraer dos conclusiones. En primer lugar, la tasa de reembolso y los tipos de servicios por los que se deben hacer reembolsos tienen que determinarse con criterio político y no según los resultados de estudios técnicos. En segundo lugar, la relación existente entre las Naciones Unidas y los demás organismos del sistema, por un lado, y el PNUD, por el otro, es una relación de asociación y cualquier decisión que adopte en la materia el Consejo de Administración del PNUD tendrá repercusiones en los presupuestos ordinarios de las Naciones Unidas y de los organismos. Por ello, la Comisión Consultiva entiende que, antes de modificar los procedimientos vigentes, es necesario tener plenamente en cuenta las opiniones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. En este sentido, y tal como señala en el párrafo 13 de su informe, la Comisión Consultiva estima que, con arreglo al párrafo 3 del Artículo 17 de la Carta, corresponde a la Asamblea General desempeñar un papel central a este respecto.

21. En lo que se refiere a los servicios en apoyo de actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios (párrs. 16 y 17), el Secretario General hace una distinción entre situaciones en que debe aplicarse la fórmula de reembolso del 14% y situaciones en que debe renunciarse al reembolso de los gastos de apoyo a los programas. La Comisión Consultiva considera que no hay una línea divisoria suficientemente clara entre estas dos categorías y opina que, a menos que la Asamblea General decida otra cosa, es necesario obtener el reembolso de las sumas correspondientes a todos los servicios prestados. La Quinta Comisión quizás desee tomar nota de las observaciones hechas por la Comisión Consultiva en los párrafos 9 y 12 a 17 de su informe (A/32/8/Add.9).

Primera lectura de las distintas secciones (continuación)

Sección 9 - Comisión Económica para Africa (continuación)

22. El Sr. BAMBA (Alto Volta) anuncia que el Grupo de Países Africanos es partidario de que se mantenga el nivel de créditos solicitado por el Secretario General para esta sección, por lo que insiste en su propuesta de que se vuelva a incluir la suma de 100.000 dólares por concepto de comunicaciones, cuya supresión recomienda la Comisión Consultiva en el párrafo 9.17 de su informe (A/32/8).

23. El Sr. DERESSA (Etiopía) señala que la CEPA promueve el desarrollo económico y social de una de las regiones más subdesarrolladas del mundo y se ha convertido en un instrumento indispensable de los esfuerzos de las Naciones Unidas en este sentido, por lo que debe hacerse todo lo posible por fortalecerla y dotarla de los medios necesarios para que pueda actuar con la máxima eficacia.

/...

(Sr. Deressa, Etiopía)

24. La delegación de Etiopía deplora que la Comisión Consultiva haya recomendado que la tasa de reducción por movimiento del personal se aumente al 10%, cifra superior a las recomendadas para las demás comisiones regionales. Sin embargo, habida cuenta de las aclaraciones y seguridades que se han dado, no insistirá en que esa tasa se reduzca al 5% y espera que los puestos vacantes se llenen a la mayor brevedad. Finalmente, apoya la propuesta de la delegación del Alto Volta en relación con el crédito para comunicaciones.

25. El Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación apoya en general las actividades de la CEPA y se halla al tanto de la importante función que desempeña en ayuda de los países en desarrollo de Africa. Al mismo tiempo, es partidaria de la utilización más racional posible de los recursos, por lo que apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva para la sección 9.

26. El orador no está de acuerdo con la propuesta del Alto Volta en relación con el crédito para comunicaciones y pregunta al Contralor por qué se pide un crédito para mejorar las comunicaciones si ello no permitirá que se hagan economías. Aunque comprende el interés de las delegaciones de los países africanos en que se establezca una red eficaz de comunicaciones entre la CEPA y la Sede de las Naciones Unidas, no entiende cómo es posible adquirir un nuevo equipo y no lograr economías.

27. El Sr. THOMAS (Trinidad y Tabago), refiriéndose al nuevo servicio de comunicaciones mencionado en el párrafo 9.17 del informe de la Comisión Consultiva (A/32/8), pregunta al Contralor cuándo comenzará a funcionar ese servicio, si su utilización hará disminuir la dependencia de canales comerciales y si la reducción recomendada por la CCAAP constituirá un obstáculo para las actividades previstas.

28. El Sr. DEBATIN (Subsecretario General de Servicios Financieros, Contralor), respondiendo al representante de Trinidad y Tabago, dice que el nuevo servicio de comunicaciones comenzará a funcionar a fines de 1977 y que no reducirá la dependencia de los canales comerciales por las razones que explicó en la 43a. sesión de la Comisión; en cuanto a si la reducción recomendada por la Comisión Consultiva constituirá un obstáculo para las actividades, aclara que no habrá una repercusión inmediata pues se dispone de 300.000 dólares para comunicaciones y siempre existe la posibilidad de pedir recursos adicionales, pero que este procedimiento no es compatible con la función de planificación para el futuro propia de un presupuesto bienal.

29. Respondiendo al representante de la URSS, el Contralor dice que, aunque no permita hacer economías, el nuevo servicio de comunicaciones proporcionará un enlace directo entre el continente africano y la Sede de las Naciones Unidas. Con respecto al problema de las vacantes en la CEPA, el Contralor informa de que, en los nueve primeros meses de 1977, las vacantes del cuadro orgánico disminuyeron

/...

(Sr. Debatin)

de 34 a 30 y ya se han tomado medidas para llenar otros 21 puestos. En cuanto al personal de contratación local, las vacantes se han reducido de 37 a 22 y se han tomado medidas para proveer cinco puestos más. Con fines de comparación, el Contralor señala que, a fines de septiembre, en la CESPAP había 21 vacantes en el cuadro orgánico y 6 en el cuadro de servicios generales; en la CEPAL, había 14 vacantes en el cuadro orgánico y, en la CEPAL, había 19 vacantes en el cuadro orgánico y 32 en el cuadro de servicios generales.

30. Refiriéndose a la cuestión del personal supernumerario, el orador recuerda que para el bienio 1976-1977 se pidió un crédito de 893.000 dólares con este objeto, suma excepcionalmente alta y que obedecía a que se debían sufragar 34 puestos autorizados por la Asamblea General. Para el bienio 1978-1979, se piden para personal supernumerario en general 400.500 dólares que, en comparación con la cifra del bienio en curso, suponen una reducción bastante considerable. A pesar de ello, la Comisión Consultiva recomienda una nueva reducción de 100.000 dólares (A/32/8, párr. 9.19), aduciendo el número de puestos supernumerarios que se ha recomendado pasen a ser de plantilla y el aumento de los recursos de personal que se producirá una vez que se provean los muchos puestos locales que se encuentran vacantes actualmente. A este último respecto, el Contralor señala que las necesidades de personal supernumerario corresponden a períodos limitados en que el volumen de trabajo aumenta considerablemente de manera que no es posible cubrirlo con los puestos permanentes. Hace notar asimismo que la CEPA experimenta problemas para llenar los puestos del cuadro orgánico y, por ello, debe recurrir en gran medida a personal supernumerario para sus actividades.

31. Por 84 votos contra 10 y 5 abstenciones, queda aprobada la propuesta del Alto Volta de una adición de 100.000 dólares en la sección 9.

32. Por 91 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado en primera lectura un crédito de 23.455.500 dólares en la sección 9 para el bienio 1978-1979.

33. El Sr. BAMBA (Alto Volta), haciendo uso de la palabra para explicar su voto, dice que aunque su delegación ha votado a favor del crédito de 23.455.500 dólares, no obstante, lamenta el nivel tan reducido de este crédito frente a la importancia de la labor que debe realizar la CEPA y pide al Secretario General que haga cuanto pueda para que ésta pueda desempeñar satisfactoriamente sus funciones.

Sección 21 - Información pública (continuación)

34. El Sr. KEMAL (Pakistán) dice que las actividades de la Oficina de Información Pública (OIP) deben reflejar la preocupación de los Estados Miembros por los objetivos de la Carta y contribuir a crear una opinión pública favorable a la

/...

(Sr. Kemal, Pakistán)

paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y la promoción de un nuevo orden económico internacional. El orador encomia el examen del presupuesto por programas de la OIP realizado por el CPC. En relación con la sugerencia de que la Crónica de las Naciones Unidas se publique sólo trimestral o semestralmente, la delegación del Pakistán sugiere que esto se combine con una revisión del formato del resumen semanal de noticias. En relación con la transferencia al presupuesto ordinario de puestos extrapresupuestarios, la delegación del Pakistán está dispuesta a apoyarla porque concede gran importancia al CIES. No obstante, señala a la atención los riesgos que entraña esta práctica, en especial en lo que se refiere al principio de distribución geográfica equitativa. A la delegación del Pakistán le preocupa el retraso en la publicación del Anuario de las Naciones Unidas y pide que se expliquen las causas y se estudie la posibilidad de realizar economías mediante la adopción de adelantos técnicos. El orador se refiere especialmente a las técnicas de elaboración electrónica de textos. La delegación del Pakistán apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reclasifique el puesto de jefe de la OIP y confía en que al evaluar el nivel que se debe asignar a ciertos puestos se tomen especialmente en cuenta los criterios de carga de trabajo y responsabilidad.

35. El Sr. AL-ZAID (Kuwait) encomia la importancia de la labor de la OIP y dice que su delegación apoya firmemente el mantenimiento del carácter mensual de la Crónica de las Naciones Unidas.

36. El Sr. OUSSEINI (Níger) dice que su delegación no puede comprender las razones por las que la Comisión Consultiva se niega categóricamente a aceptar la petición del Secretario General de que se concedan a la División de Prensa y Publicaciones dos nuevos puestos para reforzar el programa en idioma francés. Por eso, apoya la propuesta formulada por la delegación del Chad de que se mantengan estos dos puestos.

37. El Sr. ANVAR (Secretario de la Comisión) dice que la propuesta de la delegación del Chad de que se repongan un puesto de P-3 y uno de servicios generales en la División de Prensa y Publicaciones significa un aumento de 54.100 dólares; la propuesta de la delegación del Togo de que se reponga un puesto de P-3 en la División de Relaciones Externas significa un aumento de 33.900 dólares; la primera propuesta de la delegación de los Estados Unidos consiste en suprimir del crédito para esta sección 203.800 dólares destinados a transferir al presupuesto ordinario cinco puestos financiados con recursos extrapresupuestarios y la segunda propuesta consiste en suprimir 17.200 dólares en la partida para el Anuario de las Naciones Unidas.

38. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene ante sí las siguientes propuestas: el cálculo inicial del Secretario General de 36.717.600 dólares; las recomendaciones de la Comisión Consultiva por un total de 36.354.700 dólares; las recomendaciones de la Comisión Consultiva, excluida la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5, por un total de 36.399.600 dólares; dos propuestas de los Estados Unidos que entrañan una reducción total de 221.000 dólares; la propuesta del Chad de que se añada un crédito de 54.100 dólares a lo recomendado por la Comisión Consultiva y la propuesta del Togo de que se añada un crédito de 33.900 dólares a la recomendación de la Comisión Consultiva.

/...

39. El Sr. AKATANI (Subsecretario General de Información Pública) dice que, al preparar la documentación que se presentará a la Asamblea en el trigésimo tercer período de sesiones para el examen de las actividades de información pública, tendrá muy en cuenta las observaciones hechas por las delegaciones.

40. Respecto de la adición de personal en la dependencia de producción en lengua francesa, recuerda que la OIP solicitó originalmente esos puestos pero aceptó luego la reducción recomendada por la Comisión Consultiva a pesar de que dudaba de que la dependencia pudiese desempeñar funciones adicionales sin los recursos correspondientes. El orador recalca que no se dispone por ahora de los medios para fortalecer la dependencia.

41. Algunos representantes se han referido a la producción de material de información en idiomas comunes a grandes zonas geográficas, tales como el español, el árabe y el francés. En el caso concreto del español, prácticamente todas las publicaciones tienen versiones en ese idioma, con excepción de ciertos materiales costosos tales como el Anuario de las Naciones Unidas. Es una norma la preparación de versiones españolas de las películas de las Naciones Unidas, y los programas semanales en español se difunden en unas 150 estaciones de radio de América Latina, el Caribe y España. Respecto de temas económicos y sociales, el Centro de Información Económica y Social produce una versión española del Foro del Desarrollo que tiene muchos lectores en América Latina y produce además otros materiales en español acerca de conferencias importantes de las Naciones Unidas. Se ha examinado también la posibilidad de mejorar los servicios que ofrecen los centros de información a la amplia zona de América Latina, y la CEPAL ha ofrecido contribuir con recursos y materiales adicionales, habida cuenta de la importancia que asigna a una opinión pública bien informada. En este contexto se ha dado gran importancia a la información sobre la labor y los objetivos de las Naciones Unidas en relación con el nuevo orden económico internacional.

42. Respondiendo a las preguntas hechas por el representante de Filipinas acerca de las recomendaciones del CPC sobre la sección 21, el orador dice que habrá oportunidad para examinarlas cuando se considere el informe del CPC, pero que las respuestas pueden encontrarse en los párrafos pertinentes del documento A/C.5/32/26.

43. En respuesta al representante de Venezuela, el orador dice que en la División de Radio e Información Visual hay cuatro funcionarios latinoamericanos o españoles, y que el Jefe de la Sección de Apoyo a la Información de la División de Relaciones Externas también es latinoamericano. Además, siete centros de información tienen directores latinoamericanos o españoles y la OIP tiene en total unos 58 funcionarios del cuadro de servicios generales que son latinoamericanos. Es necesario, no obstante, mejorar la situación, y esto debe decirse también respecto del Servicio de Información Visual, en el que de 29 funcionarios del cuadro orgánico, sólo cuatro proceden de países en desarrollo. En toda la División, 16 de los 58 puestos del cuadro orgánico están ocupados por funcionarios de países en desarrollo, y de dos puestos vacantes uno ha sido reservado concretamente para África. La eliminación del desequilibrio se hará a la brevedad posible pero tomará algún tiempo porque, a falta de nuevos puestos, hay que esperar a que se produzcan vacantes.

/...

(Sr. Akatani)

44. Además, periódicamente se celebran contratos de corto plazo con productores o directores de cine y ello no figura en el cuadro de dotación de personal. Actualmente se cuenta con un productor de Bangladesh y un director del Senegal.

45. Todas las observaciones hechas por las delegaciones se tomarán en cuenta en la formulación del próximo plan de mediano plazo, en la ejecución del presupuesto por programas para 1978-1979 y en la preparación del examen a fondo de las actividades de la OIP que se llevará a cabo en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

46. El Sr. SHARMA (Nepal) propone que la Crónica de las Naciones Unidas se siga publicando mensualmente.

47. El Sr. ANVAR (Secretario de la Comisión) dice que en todas las propuestas que se van a someter a votación está incluido el crédito para la publicación mensual de la Crónica.

48. El Sr. APALOO (Togo) subraya la importancia de las actividades de la OIP que permiten que los países de idioma francés estén informados sobre las actividades de las Naciones Unidas. La delegación del Togo está lista a retirar su propuesta y apoya la propuesta de la delegación del Chad, pidiendo al mismo tiempo el apoyo de la Comisión para dicha propuesta.

49. El Sr. ARMENTO (Italia) dice que votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva debido principalmente a la gran importancia que el Gobierno de Italia asigna a las actividades de los servicios de información como lo demuestra su apoyo al Centro de Información de Roma, para el que proporcionará un local sin pago de alquiler. Añade, no obstante, que, como se indica en el párrafo 21.2 del informe de la Comisión Consultiva (A/32/8), los cálculos del Secretario General son una simple proyección de los créditos consignados para el bienio en curso y, por esa razón, es muy difícil juzgar si los créditos solicitados son adecuados. Recalca que es fundamental que la Asamblea General pueda adoptar sus decisiones con total conocimiento de causa y lamenta la práctica de transferir al presupuesto ordinario puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

50. El Sr. KHAMIS (Argelia) apoya la propuesta del Chad, pues comparte la preocupación de algunas delegaciones por las dificultades con que tropiezan los servicios de la OIP que trabajan con idiomas distintos del inglés. En general, la delegación de Argelia apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva que reflejan el deseo de que la OIP desempeñe eficazmente su función de dar a conocer al mundo los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente respecto de la lucha contra el colonialismo, el racismo y el apartheid, la asistencia para el desarrollo y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

51. Complace sobremanera a la delegación de Argelia el hecho de que el Secretario General haya propuesto la reclasificación del puesto de Jefe de la OIP en la

/...

(Sr. Khamis, Argelia)

categoría de Secretario General Adjunto y espera que, en el futuro, se considere la posibilidad de tomar una medida similar respecto de otros puestos, especialmente el de Subsecretario General de Servicios de Personal.

52. El Sr. GOSS (Australia) dice que su delegación apoyará todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva, pues no le han convencido las opiniones contrarias que se han expresado en la Quinta Comisión.

53. El Sr. AL SHARAFI (Yemen) dice que su delegación apoya la enmienda del Chad.

54. La Srta. MUCK (Austria) anuncia que su delegación votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva con la enmienda propuesta por la delegación del Chad. Por otra parte, señala a la atención de la Quinta Comisión la resolución 31/194 aprobada por consenso por la Asamblea General, así como el párrafo 23 del informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/31/34, en lo que se refiere a la utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena.

55. A juicio de la delegación de Austria y habida cuenta del establecimiento en Viena del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y del funcionamiento en esa ciudad de la ONUDI, el OIEA y otras dependencias, la Dependencia de Información actualmente establecida en la ONUDI no bastará ya para atender a todas las necesidades de información y es necesario transformarla en un servicio de información que combine las funciones relativas a la ONUDI con las relativas a las demás dependencias de la Secretaría que se hayan trasladado o se trasladen a Viena. La oradora señala que el Gobierno de Austria proporcionará a ese servicio de información instalaciones gratuitas y expresa la esperanza de que el Secretario General estudie detenidamente esta cuestión y formule una propuesta específica en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

56. El Sr. Shmidt (República Federal de Alemania) ocupa la Presidencia.

57. El Sr. IYER (India) dice que su delegación apoya las enmiendas relativas a la creación de nuevos puestos para los servicios de información que trabajan en idiomas distintos del inglés y la solicitud de que se transfieran al presupuesto ordinario cinco puestos del CIES financiados con recursos extrapresupuestarios. La delegación de la India se abstendrá en la votación relativa a la propuesta de los Estados Unidos acerca del Anuario de las Naciones Unidas, pues reconoce que, en su recomendación, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta todas las circunstancias del caso; a la vez, reitera su preocupación por las demoras en la publicación de ese Anuario.

58. El Sr. LEMP (República Federal de Alemania) dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva reflejan un cuidadoso estudio de la situación en la OIP y un enfoque equilibrado al respecto. A fin de mantener ese equilibrio, su delegación apoyará todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y, por lo tanto, no podrá apoyar las propuestas de las delegaciones del Chad y de los Estados Unidos.

/...

59. El Sr. LACHANCE (Canadá) dice que su delegación votará a favor de la propuesta del Chad, pues considera que debe darse más difusión a las publicaciones en francés. Por lo demás, votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, si bien desea dejar constancia de su protesta por las demoras en la publicación del Anuario de las Naciones Unidas.
60. El Sr. THOMAS (Trinidad y Tabago) está de acuerdo en que las recomendaciones de la Comisión Consultiva se basan en un equilibrio adecuado, por lo que votará en contra de la propuesta de los Estados Unidos. Sin embargo, apoyará la propuesta del Chad.
61. El Sr. OKEYO (Kenya) apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, así como la propuesta del Chad, que refleja la preocupación de las delegaciones de países que no son de habla inglesa. Si bien está de acuerdo en la reclasificación del puesto de jefe de la OIP en la categoría de Secretario General Adjunto, señala la necesidad de estudiar la posibilidad de adoptar una medida similar respecto de otros puestos, entre ellos, el del Subsecretario General de Servicios de Personal y el del Subsecretario General de Servicios Financieros.
62. El Sr. KEMAL (Pakistán) dice que su delegación votará a favor de la propuesta del Chad porque le parece que cuenta con el apoyo de muchas delegaciones. La delegación del Pakistán abriga ciertas reservas acerca de las propuestas formuladas por el representante de los Estados Unidos, especialmente la que se refiere al Anuario de las Naciones Unidas. Por ello votará en contra de esta propuesta.
63. El Sr. FALL (Senegal) dice que su delegación votará a favor de la propuesta del Chad y en contra de las propuestas de los Estados Unidos. La delegación del Senegal aprueba la recomendación relativa a la reclasificación del puesto del jefe de la OIP y hace suyas las observaciones formuladas por los representantes de Argelia y Kenya sobre la reclasificación de los puestos de otros jefes de servicios.
64. El Sr. GARRIDO (Filipinas) dice que su delegación votará en contra de las propuestas de los Estados Unidos, para no debilitar al CIES. Asimismo, votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en su forma enmendada por el Chad.
65. El Sr. AKASHI (Japón) dice que su delegación votará en contra de la propuesta de los Estados Unidos relativa a la transferencia de puestos al presupuesto ordinario, porque reconoce el importante papel que desempeña el CIES en la esfera de la información económica y social y en la esfera de la coordinación entre organismo en materia de información pública. Por lo demás, la delegación del Japón se abstendrá de votar sobre la propuesta de los Estados Unidos relativa al Anuario de las Naciones Unidas y votará a favor de la propuesta del Chad.
66. El Sr. ELDON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que su delegación votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y en contra de las propuestas formuladas por el Chad y los Estados Unidos.

67. El Sr. BAMBA (Alto Volta) dice que su delegación votará a favor de la propuesta del Chad y en contra de las propuestas de los Estados Unidos.

68. El Sr. HARDING (Sierra Leona) dice que su delegación votará a favor de la propuesta del Chad y de las restantes recomendaciones de la Comisión Consultiva y en contra de las propuestas de los Estados Unidos.

69. El Sr. MPAY (República Unida del Camerún) dice que su delegación votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en su forma enmendada por la propuesta del Chad y que no podrá apoyar las propuestas de los Estados Unidos.

70. El Sr. OUATTARA (Costa de Marfil) apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva con la adición de la propuesta del Chad, pero no puede apoyar las propuestas de los Estados Unidos.

71. El Sr. N'DONG-NSOME (Gabón) se suma a los elogios hechos a la Comisión Consultiva y apoya la propuesta del Chad.

72. El Sr. OLAITAN (Nigeria) apoya la reclasificación del puesto del Subsecretario General en la categoría de Secretario General Adjunto. Apoya también la propuesta del Chad porque considera necesario fortalecer la dependencia de producción en lengua francesa. Respecto de las propuestas de los Estados Unidos, se abstendrá en la votación sobre la primera y votará en contra de la reducción propuesta para el Anuario.

73. El Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que ya ha indicado detalladamente la actitud negativa de su delegación respecto de la transferencia al presupuesto ordinario de puestos financiados con recursos extrapresupuestarios, lo que es totalmente ilegal y tendrá consecuencias de largo alcance. Apoya la propuesta de los Estados Unidos sobre la reducción de los créditos para transferencias pero no puede apoyar la propuesta del Chad sobre la adición de dos puestos en la División de Prensa y Publicaciones porque, habida cuenta del número de funcionarios que tiene la División, no se justifica el aumento.

74. El Sr. ABDEL-FATTAH (Egipto) agradece la información proporcionada por el Subsecretario General de Información Pública respecto de la distribución geográfica de los puestos de la OIP y la promesa de tomar medidas al respecto. Respecto de la votación, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva con la enmienda propuesta por el Chad.

75. El Sr. PIRSON (Bélgica) dice que, si bien reafirma su oposición de principio a la práctica de incluir en el presupuesto ordinario puestos financiados con recursos extrapresupuestarios, se verá en la obligación de abstenerse en la votación sobre la primera propuesta de los Estados Unidos. Respecto de la segunda propuesta, desea conocer la opinión del Contralor y desearía que el Presidente de la Comisión Consultiva indicase si es posible hacer ahorros en esa partida, ya que en ese caso la votación sería inútil.

/...

76. El Sr. KEDADI (Túnez) aprecia la labor de la OIP y ha pedido que sus actividades sean objeto de un tema separado del programa de la Asamblea General. El Gobierno de Túnez ha cooperado estrechamente con la OIP y tuvo la oportunidad de organizar una reunión sobre el nuevo orden económico internacional. Por otra parte, la delegación de Túnez ha tendido siempre a apoyar las recomendaciones de la Comisión Consultiva, pero considera razonable la propuesta del Chad, a fin de evitar que los servicios de información se concentren en un solo idioma. Apoya además la propuesta de reclasificación del puesto del Subsecretario General en la categoría de Secretario General Adjunto, tanto más cuanto que está a favor de la reclasificación de todos los puestos existentes de Subsecretarios Generales, debido a la importancia de las oficinas que dirigen, especialmente en el caso de la Oficina de Servicios de Personal y la Oficina de Servicios Financieros. Por otra parte, tendrá mucha dificultad para apoyar las propuestas de los Estados Unidos.

77. El Sr. MARVILLE (Barbados) dice que votará en contra de la primera propuesta de los Estados Unidos por las razones indicadas por el representante del Japón. En lo relativo al Anuario, tampoco puede apoyar la propuesta de los Estados Unidos, pero quiere expresar su preocupación por el perenne atraso en su publicación. Está a favor de la propuesta del Chad y, con esta salvedad, votará a favor de la recomendación de la Comisión Consultiva.

78. El PRESIDENTE sugiere que, de conformidad con el artículo 130 del reglamento de la Asamblea General, la Comisión vote en primer lugar sobre las dos propuestas de los Estados Unidos de nuevas reducciones de 203.800 dólares y de 17.200 dólares, respectivamente; luego sobre la propuesta del Chad de un crédito adicional de 54.100 dólares y, por último, sobre el crédito total para el bienio 1978-1979, a la luz de los resultados de las votaciones anteriores.

79. Por 74 votos contra 9 y 12 abstenciones, queda rechazada la propuesta de los Estados Unidos de una nueva reducción de 203.800 dólares.

80. Por 63 votos contra 9 y 23 abstenciones, queda rechazada la propuesta de los Estados Unidos de una nueva reducción de 17.200 dólares.

81. Por 74 votos contra 13 y 11 abstenciones, queda aprobada la propuesta del Chad de un crédito adicional de 54.100 dólares.

82. Por 92 votos contra 8 y 2 abstenciones, queda aprobado en primera lectura un crédito de 36.393.700 dólares en la sección 21 para el bienio 1978-1979.

83. El PRESIDENTE señala que, en relación con los puestos adicionales, se incluirán en primera lectura en la sección 25 de gastos y en la sección 1 de ingresos las correspondientes contribuciones del personal.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.